



RESOLUCIÓN N° 179 /2025.

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 01/2025 “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CORPORATIVO Y TV CABLE” – ID N° 458.466.-----

Asunción, 18 de febrero de 2025.

VISTO: La Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, la cual en su artículo 45.- Pliegos de Bases y Condiciones establece: *...//...la Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...//...-----*

La Resolución DNCP N° 455/2024 Por la cual se aprueba la versión 2 de los pliegos de bases y condiciones estándar en formato electrónico, a ser utilizados por los Organismos y Entidades del Estado, Sociedades Anónimas con participación mayoritaria del Estado y Municipalidades, en el marco de aplicación de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. -----

La Resolución DNCP N° 230/2025 de fecha 27 de enero de 2025, en su artículo 12°. **Vía oficial de comunicación y difusión**, expresa...//...*Las Convocantes utilizarán el SICP para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación. Excepcionalmente, la DNCP podrá habilitar otros medios para la comunicación, dependiendo del tipo de solicitud...//...-----*

La Resolución SENATUR N° 1633/2024 de fecha 06 de diciembre del 2024, “Por la cual se establecen procedimientos prioritarios dentro del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Ad Referéndum para el Ejercicio Fiscal 2025”. -----

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Administración, conforme al Memorando DEC N° 77/2024 de fecha 16 de noviembre del 2024, solicita el inicio del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional para la contratación de servicio de telefonía móvil corporativo y TV cable. -----

Que, el Departamento de Programación y Control – UOC, conforme Dictamen N° 05/2025 de fecha 24 de enero del 2025, elabora el análisis de precio referencial y fundamentación de los precios obtenidos para el llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 01/2025 “Servicio de Telefonía Móvil Corporativo y TV cable” – ID N° 458.466.-----

Que, a través del Memorándum UOC N° 024/2025 de fecha 05 de febrero del 2025, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita a la Dirección General Jurídica, el análisis y emisión del Dictamen Jurídico, en referencia al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional (MNC) N° 01/2025 “Contratación de Servicio de Telefonía Móvil Corporativo y TV cable” – ID N° 458.466.-----

Que, en fecha 06 de febrero de 2025, la Dirección de Gestión Administrativa dependiente de la Dirección General Jurídica, solicita vía correo electrónico el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) correspondiente al mencionado proceso. -----



COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Ing. Lorena López Rolando
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo



RESOLUCIÓN N° 179 /2025.

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 01/2025 “SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL CORPORATIVO Y TV CABLE” – ID N° 458.466.-----

Que, por Memorándum D.P.C. N° 007/2025, el Departamento de Programación y Control solicita al Departamento de Presupuesto la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-----

Que, por Memorándum DPR N° 028/2025, el Departamento de Presupuesto remite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 098/2025.-----

Que, por Dictamen DGA N° 06/2025 de fecha 12 de febrero de 2025, la Dirección de Gestión Administrativa dependiente de la Dirección General Jurídica concluye taxativamente cuanto sigue: *...//... se concluye que el PBC del llamado a “Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 01/2025 – Servicio de Telefonía Móvil corporativo y TV Cable” – ID N° 458.466 elaborada y remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones, se ajusta al modelo guía proveído por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el contenido de la misma responsabilidad de la UOC, conforme las disposiciones legales vigentes que determinan...//...;* -----

Que, por Decreto N° 18/2023, de fecha 16 de agosto de 2023, se nombra a la señora Angelita Duarte de Melillo como Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Turismo. -----

POR TANTO: En ejercicio de sus atribuciones legales;

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO**



**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

h. c. Rolando López Rolandi
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR, la realización del llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 01/2025 “Servicio de Telefonía Móvil Corporativo y TV Cable” – ID N° 458.466.-----

Art. 2°.- APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 01/2025 “Servicio de Telefonía Móvil Corporativo y TV Cable” – ID N° 458.466.-----

Art. 3°.- AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco del artículo 48° de la Ley N° 7.021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, a modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en los Pliegos de Bases y Condiciones. -----

Art. 4°.- ENCOMENDAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación de la presente Resolución a quienes correspondan.-----

Art. 5°.- DEJAR, sin efecto toda disposición contraria a la presente resolución.-----

Art. 6°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General. -----

Art. 7°.- COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido, archivar. -----

AD/AG/R

Abg. Rolando López Rolandi
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo



Angelita Duarte de Melillo
ANGELITA DUARTE DE MELILLO
Ministra Secretaria Ejecutiva